ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO
No. 009 – 2026

FECHA PRESENTE ACTA:	16 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASILDA ZAFRA NIT: 826001062- 8
CONTRATISTA:	Razón Social: GOMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S. NIT. 900805341 – 7 RL: MILTON ARTURO GOMEZ LEGUIZAMON C.C. No. 7.187.610 de Tunja
SUPERVISOR CONTRATO:	HERIBERTO SÁNCHEZ TELLO DOCENTE
OBJETO CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE SONIDO AMBIENTAL, AYUDAS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASILDA ZAFRA.
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
FECHA INICIACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2026

En Santa Rosa de Viterbo – Boyacá, en la fecha indicada, los suscritos a saber JAIME ANDRES BARRERA TORRES Rector de la Institución, HERIBERTO SÁNCHEZ TELLO Supervisor del Contrato y MILTON ARTURO GOMEZ LEGUIZAMON contratista, hemos convenido LIQUIDAR de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 009 – 2026 en virtud del cumplimiento total del objeto del contrato.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO. - Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 009 – 2026, en cumplimiento a su objeto contractual, de acuerdo con el siguiente balance:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.078.100.oo
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.078.100.oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	$13.078.100.oo
SALDO A FAVOR O EN CONTRA	$0

SEGUNDO. – Declararse las partes a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO No. 009 – 2026.

TERCERO. – Las partes manifiestan que no presentará reclamaciones de ninguna clase derivadas del CONTRATO No. 009 – 2026.

CUARTO. – Dejar constancia que, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, no se constituyó vínculo laboral alguno del contratante con el contratista.

QUINTO. - La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

Mg. JAIME ANDRÉS BARRERA TORRES
Rector

Milton Gómez L.
MILTON ARTURO GOMEZ LEGUIZAMON
Contratista

HERIBERTO SANCHEZ TELLO
Supervisor